

narración se centra principalmente en el periodo jesuita, no obstante, también hay datos posteriores a la expulsión. En los estudios de caso incluidos, señala qué orden religiosa quedó a cargo de las diversas misiones y cómo fue la dinámica demográfica hasta principios del siglo XIX.

El autor concluye que en los casos de Paraguay y Chiquitos el sistema fue menos disruptivo que en otras zonas de la colonización española. La estructura de género y edad estaba más balanceada y la población tuvo condiciones adecuadas para crecer durante largos periodos, por ello tuvieron más capacidad para recuperarse de las crisis demográficas. Una de las evidencias de ello, subraya, es la sobrevivencia actual de población indígena en esas regiones de América del Sur.

El autor hace una descripción de la dinámica demográfica imperante en otras zonas misionales, donde prevalecía población no sedentaria. Examina experiencias jesuitas, en el Chaco y la Pimería Alta, así como varios enclaves franciscanos, Texas y Coahuila, Sierra Gorda y Alta California. Esta parte es interesante y atinada en sus premisas generales: expone que las poblaciones nómadas mostraron ser más frágiles, además, señala, que el cambio social y cultural promovido por los misioneros fue más profundo, por lo cual el colapso demográfico fue mayor. Sin embargo, se extraña aquí el nivel de detalle y profundidad del análisis realizado respecto de Paraguay. Dos aspectos me parecen importantes por su incidencia en la dinámica demográfica, el primero es que hizo falta hablar de las variaciones en la respuesta ante las misiones si se trataba de grupos nómadas o semisedentarios, así como entre las diversas misiones de una determinada región en relación a su producción y a la situación de mayor contacto o aislamiento; el segundo elemento es que es preciso darle mayor importancia a la interacción de las misiones con la colonización civil y con otras instancias religiosas, misiones y curatos, establecidas en áreas cercanas. Finalmente vendría bien dar cuenta puntual de algunas especificidades relativas a las últimas décadas del siglo XVIII, señalar si tales enclaves fueron secularizados y qué impacto tuvo este evento en la dinámica demográfica.

La obra fue publicada en una colección dedicada al estudio de la expansión europea y las respuestas de los indígenas a ella. Es una contribución al debate desarrollado en el marco de la Nueva Historia Misional. Desde hace varias décadas diversos autores norteamericanos, entre los cuales está el propio Robert Jackson, han señalado la importancia de analizar las consecuencias de las misiones para la población indígena y han subrayado, en particular, la importancia de estudiar el cambio demográfico. Algunos investigadores han concedido un peso determinante a elementos ligados al medio ambiente: sequías, cambio climático, presencia de ganado, entre otros. El autor de este libro considera relevantes estos factores, para señalar que la principal razón de la caída de la población indígena fueron las epidemias, en su opinión la gravedad de sus efectos no se reduce al siglo XVI, siguió teniendo incidencia significativa durante los siglos XVII y XVIII, como lo demuestra en este estudio.

María Teresa Álvarez Icaza Longoria

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México,

Ciudad de México, México

Correo electrónico: mtail@msn.com

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ehn.2015.11.002>

Loris De Nardi, *Oltre il cerimoniale dei viceré. Le dinamiche istituzionali nella Sicilia barocca*, Padua, Libreriauniversitaria.it, 2014, ISBN 978-88-6292-547-1, 196 p.

El excelente libro de Loris De Nardi sirve a la historiografía mexicana y, en general, a la hispanoamericana de la época colonial para razonar acerca de las diferencias y analogías de gobierno de otra «periferia» del imperio español: el reino de Sicilia; y para esclarecer —y así comparar— cómo allí el elemento esencial para regir el virreinato se fundaba en la celebración del parlamento y en la aprobación, nunca segura, de la propuesta que el representante del monarca, su *alter ego*, tenía que presentar al juicio de los tres brazos (p. 152); y apuntar cómo el ceremonial virreinal era, según la fórmula de «campo» propia de los estudios bourdieuanos, el «campo de batalla» privilegiado de la dialéctica político-institucional de la Sicilia barroca. Ese universo magmático, complejo, representado por la lógica institucional y el papel del virrey, su corte, los letrados (el *ceto togato*) y la nobleza es el

tema principal de la investigación, que, *ceteris paribus*, vale también para comprender mejor la Nueva España y las demás demarcaciones del imperio.

En la Sicilia de los Austria, el binomio constituido entre finanza y débito público —como recuerda Antonino Giuffida¹— aceleró y modernizó la organización política y la forma de gobierno del estado y, al mismo tiempo, trajo al poder a los letrados que, paulatinamente, sustituyeron a la antigua nobleza feudal. Sin embargo, esa reforma del reinado de Felipe II, anhelada para homologar —según De Nardi— las maquinarias jurisdiccional y administrativa sicilianas a la napolitana y a la milanesa, y que servía para racionalizar la esfera jurídica, demuestra el intento de la corona de excluir de los negocios de estado a los barones sicilianos. Empero, tal vez el verdadero modelo de homogenización no eran los estados italianos, sino Castilla: *ex post* Sicilia (como Cerdeña) fue provincia o región del estado italiano, sin embargo en aquel entonces la idea «unitaria» de Italia no existía y el Consejo de Italia era únicamente un organismo administrativo que servía para el gobierno en el territorio pero que, paradójicamente, no expresaba una «entidad territorial». La mirada es siempre la de Castilla, mientras que Cerdeña, que vive el mismo proceso de centralización de Sicilia (pero con menor resistencia de los poderes locales), es miembro del Consejo de Aragón.

A través de algunos ejemplos, como la solicitud de 1647 al Consejo de Italia de Antonio Branciforte, príncipe de Scordia, para obtener el título de consejero de guerra, y la consiguiente negativa recibida, el historiador italiano demuestra cómo la modernización del «estado» pasaba por dos momentos principales que se podrían resumir en la fórmula *pecunia nervus belli*, dinero-guerra, y así la afirmación de los letrados, el fenómeno que De Nardi llama «gobierno financiero-emergente», es la llave de lectura correcta de toda la provechosa pesquisa. Justamente, como acaeció en Castilla y en Nueva España, en donde un vistoso inflamiento de las alienaciones se registró desde el reinado de Felipe III, asimismo en Sicilia, para lograr rápidamente las sumas necesarias, la corona recurrió a *arbitrios* como a la enajenación de numerosos bienes y regalías, a asientos, a la extensión de la venalidad de los cargos y a la venta de títulos (p. 39)². También en otros distritos del imperio, como en Castilla —por antonomasia el anti-modelo imperial— se aplicaba la misma nefasta metodología: en México, los encomenderos que salieron ganadores de las disputas políticas locales y que consiguieron acrecentar su patrimonio y diferenciar sus inversiones económicas, para todo el periodo colonial, se transformaron en la médula básica de la oligarquía³. Este círculo de vencedores se *empresarizó* fortaleciendo su lugar institucional a través de estrategias políticas de expansión y la ocupación progresiva de focos de poder civil (cabildos, alcaldías, corregimientos, etc.) y religioso (canonjías, conventos, obispados, etc.), la fundación de mayorazgos y la construcción de nuevas y fuertes redes familiares, mediante el matrimonio con linajes peninsulares más prestigiosos, y la adquisición de títulos de nobleza. Estos sujetos fueron los «hombres nuevos» que lograron controlar el territorio novohispano⁴.

Empero, mientras que en México no existía un poderoso parlamento con el cual luchar para adquirir mayor poder político-simbólico, en Sicilia, no obstante los iniciales fracasos de la primera mitad del siglo xvii, los letrados no quisieron alterar su táctica: marginar la asamblea mediante una gradual disminución de sus competencias, «iniciando con el hacer recaudar directamente por el virrey los donativos extraordinarios dictados por los acontecimientos ‘cortesanos’ (nacimientos, bodas, coronaciones) y así crear un precedente que pudiera justificar la extensión de la práctica a contribuciones de carácter más político» (p. 43).

A mediados del reinado de Carlos II, la praxis institucional cambió definitivamente y se reunieron solo 6 parlamentos en contra de los 12 previstos. Como asevera De Nardi, fue la guerra de Mesina la que ofreció a los «hombres nuevos» de Sicilia esa oportunidad política: poner en tela de juicio la hegemonía

¹ *Le reti del credito nella Sicilia moderna*, Palermo, Mediterranea, 2011, p. 12.

² Véanse, para el caso castellano, Alberto Marcos Martín, «Le vendite di rendite reali in Castiglia: alcune considerazioni sulle dimensioni e sulla cronologia», En: Alberto Marcos Martín (ed.), *Finanze e fiscalità regia nella Castiglia di antico regime (secc. XVI-XVII)*, Galatina, Edipán, 2010; para el novohispano, entre otros, José F. de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

³ John E. Kicza, «Formación, identidad y estabilidad dentro de la élite colonial mexicana en los siglos xvi y xvii», En: Bernd Schröter y Christian Büschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 1999.

⁴ De la Peña, *op. cit.*, pp. 189-211.

de la asamblea representativa de la isla con la incorporación a la real hacienda de las confiscaciones de los mesineses (en el reino de Nápoles el parlamento ya había decaído en 1642).

En la segunda parte del volumen se explica cuidadosamente la absolutización del poder virreinal, se describe el peso de la corte, su fasto simbólico y —después de las reformas de Felipe III— se aclara el rol del virrey como mediador entre las pretensiones absolutistas de la monarquía y los empujes oligárquicos autóctonos.

Citando fuentes del archivo estatal de Turín, se relata acerca del importante fenómeno de la mudanza a la capital de las familias más poderosas de la antigua aristocracia, por la cercanía con la figura facultada en la repartición de las mercedes soberanas, el virrey: «a metà Cinquecento, i principali titolati iniziarono a trasferirsi in città e al passaggio del dominio in mano dei Savoia quasi tutti vivevano a Palermo» (p. 89).

En la Sicilia barroca —sin menospreciar los arcaicos usos— se atacaba el principio de antigüedad y los ideales de nobleza. A través de una amplia literatura coetánea, la de Vincenzo di Giovanni, Filadelfo Mugnos y, sobre todo, *Il Meriggio della Nobiltà* de Pietro Álvarez de Hevan e Cardona, De Nardi demuestra el empuje intelectual que subrayaba el valor discriminatorio de la antigüedad del título y que ambicionaba parificar los nuevos nobles de la cúspide de la administración con los más añejos; en particular, en *Il Meriggio* se perfila un manifiesto identitario de la reciente nobleza insular, el *ceto togato*.

También la sección dedicada al ceremonial barroco, como eficaz instrumento de gobierno y escenario privilegiado para alcanzar la supremacía política en el reino, es cabal: se traza desde cuando no existían normas escritas, pasando por la primera reglamentación normativa de Juan de Vega (1554-1557), hasta la etiqueta de los generales del mar a finales del siglo xvii.

Igualmente, el estudio se presta a una consideración historiográfica relevante: De Nardi insiste de forma indirecta en la notabilidad de la historia política e institucional. Los estudios desde abajo, en efecto, tal y como ya hemos afirmado en otro contexto⁵, no permiten llegar al meollo de las relaciones de poder y sus prácticas; al mismo tiempo, es cierto que en esas «relaciones», a través de conflictos y mediaciones, siempre han intervenido, «desde abajo», sujetos políticos y sociales supuestamente «periféricos» que han contribuido, de forma tal vez menos patente, a definir líneas políticas en el territorio. No obstante, aquí es imposible analizar la dialéctica centro-periferia, el replanteamiento de la lectura del sistema imperial español y el debate historiográfico que se han generado gracias a las aportaciones en el ámbito ibérico de, entre otros, Pablo Fernández Albaladejo, Jaume Vicens Vives, Bartolomé Clavero, Antonio Espanha o Francisco Tomás y Valiente, sin embargo, para esos «originales» enfoques que resitúan el papel del estado en sus únicas coordenadas se aconseja la lectura de Bartolomé Clavero y la más reciente síntesis de Joaquim Albareda Salvadó y Marició Janué i Miret sobre el pensamiento de Vicens Vives; para la misma discusión en Italia, entre otras, las investigaciones de Osvaldo Raggio y la compilación de Giorgio Chittolini, Anthony Molho y Pierangelo Schiera. Aclarado el debate, hay que puntualizar cómo también las instancias «más bajas» de los sistemas políticos del antiguo régimen se movían por expresa voluntad regia; porque así lo requerían las normas y los usos que la corona había aceptado para los súbditos. Y eso queda aún más evidente en el caso del gobierno de América, en donde, por ejemplo, según José Jobson de Andrade Arruda⁶, «se ejercía una centralidad posible en las condiciones americanas y no una descentralización impuesta por los organismos locales». Andrade Arruda se refirió a los virreinos de las Indias, sin embargo la aseveración es válida también para Sicilia y Cerdeña.

Para concluir, en *Oltre il cerimoniale dei viceré* hubiera sido tal vez más proficuo hacer referencia a las publicaciones de José Antonio Maravall, que impregnó de la noción de barroco todas sus páginas y que definió el barroco como arte, cultura y acción política de la Europa postridentina, exportado antes a Francia y después al Nuevo Mundo por vía de los patrones italiano y español. Eso no resta

⁵ Fernando Ciaramitaro, «Autonomías y dependencias de poderes en la monarquía católica: rey, Consejo de Indias, virrey y audiencia de México entre pensamiento político y práctica de gobierno (siglos xvi-xvii)», *Storia e Politica* (Università degli studi di Palermo), VII-1, 2015, p. 47.

⁶ «Imperios coloniales del Atlántico Sur e iberismo», *Revista de Estudos Brasileños* (Universidad de Salamanca-Universidade de São Paulo-Universia), 2-2, 2015, p. 18.

la obligada lectura de la monografía de Loris De Nardi, que aporta un panorama sugestivo sobre la sociedad siciliana y el gobierno imperial hispano de los siglos XVI-XVII.

Fernando Ciaramitaro
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ciudad de México, México
 Correo electrónico: fernandociaramitaro@hotmail.com

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ehn.2015.10.001>

Clara Inés Ramírez González, *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje, siglos XVI. . . al XXI*, México, UNAM Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Bonilla Artigas Editores, 2014, 262 p.

El libro *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje, siglos XVI. . . al XXI* es un acercamiento a la sociedad novohispana de los siglos XVI y XVII y algunas de sus resonancias que llegaron a la primera mitad de la centuria pasada. Con curiosidad erudita, su autora, la doctora Clara Inés Ramírez González, teje finamente historias de vida que se desarrollaron dentro de un complejo marco histórico como lo fue la Nueva España manierista y barroca. El hilo conductor de esta obra es la estrategia que los miembros de una familia criolla siguieron para encumbrarse y permanecer en la cima social, a pesar de las limitaciones que su pasado judío les imponía. Se trata de un relato que tiene su origen en las llamas de la Inquisición sevillana, pasa por Sanlúcar de Barrameda, por la ciudad de México y por la antigua Antequera (Oaxaca); tiene algunas ramificaciones que apuntan hacia Madrid, Guatemala, Perú y otros rincones del imperio hispánico y termina nuevamente en ciudad de México, ya en los siglos XIX y XX, con personajes ligados a la política porfirista y con José Vasconcelos, heredero del mayorazgo fundado en Oaxaca por los familiares de Hernando Ortiz de Hinojosa. La diversidad de intereses personales y académicos de Clara Inés Ramírez se refleja en este libro, en el cual aborda temas por los que se ha inclinado durante su trayectoria académica. Tales temas son educación, universidad, inquisición, familia, género, economía y, sobre todo, elementos sociales que perviven a través del tiempo, a pesar de los profundos cambios históricos.

La historia relatada es sencilla, pero no por ello complicada. Comienza en 1544 con el nacimiento de Hernando Ortiz de Hinojosa, hijo de los inmigrantes peninsulares Diego Hernández y Juana de Hinojosa, quienes habían llegado a la Nueva España en 1538. Poco más tarde Hernando comenzó sus estudios en la casa que tenían los dominicos en Amecameca por intermediación de su tío materno fray Domingo de Santa María. Antes de cumplir los 17 años recibió sus primeras órdenes sacras y casi al mismo tiempo inició cursos en la Real Universidad de México, donde obtuvo los grados de maestro en artes y doctor en teología y cánones. A pesar de tener contactos familiares dentro de la Orden de los Predicadores, Ortiz de Hinojosa se decantó por formar parte del clero secular novohispano, que fue impulsado por el arzobispo fray Alonso de Montúfar y su sucesor Pedro Moya de Contreras.

La universidad mexicana nació como un bastión del catolicismo militante de la corona española, cuyo interés principal en tierras indianas era llevar el evangelio de forma cabal a los naturales recientemente convertidos. Aprovechando esta coyuntura Hernando Ortiz comenzó a tejer lazos sociales que le permitieron ascender en el orden jerárquico de la sociedad para que, posteriormente, fueran aprovechados por su familia. Antes de concluir su formación académica en 1589, con la obtención del grado de doctor en cánones, Ortiz de Hinojosa ya era sacerdote, había obtenido la administración de una parroquia y le había sido adjudicada la cátedra de filosofía en la universidad. A estos logros se sumaron el de ser consultor en el tercer concilio provincial mexicano, realizado en 1585, la obtención de la cátedra universitaria de teología en 1587, y el nombramiento como canónigo de la iglesia catedral de México en 1589. Con este cúmulo de beneficios, la carrera de Ortiz llegó a su cenit e intempestivo declive en el año de 1593, cuando quiso ser juez de la Inquisición novohispana. Este cargo requería de la aprobación de un proceso de limpieza de sangre, obstáculo que Ortiz de Hinojosa no pudo superar